

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.	
---	--	--

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Palmira (V), (11) de abril dos mil veintiuno (2021)

Providencia: Auto No. 654
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: JUAN CARLOS MOSQUERA .
Ejecutado: JOSÉ HARVEY LÓPEZ ORTEGA Y MARÍA ARACELY LÓPEZ ORTEGA
Radicado: 76-520-41-89-001-2019-00224-00

Mediante escrito anterior, el apoderado del extremo demandante allegó avalúo comercial del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 378-24174, para proceder a su traslado se hace necesario que el bien inmueble se encuentre debidamente secuestrado en los términos del art. 444 del CGP

Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir al extremo demandante para que allegue confirmación de la radicación del despacho comisorio No. 111 del 11 de 2019 ante la Alcaldía Municipal de Palmira, o, aporte la diligencia de secuestro debidamente diligenciada si la misma ya fue realizada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez;

Firmado Por:

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

**JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES**

DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.	 CASAS DE JUSTICIA
---	--	---

Código de verificación:
**c2ecf1c4df497d629fc93c93bd054c233ef9ecc3f55d4bafc2560a6dff
786ae2**

Documento generado en 12/04/2021 04:57:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>